

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 29 A</b>			
<b>CONSEJO AMPLIADO- PLENARIA VIRTUAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> 11: 11 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 16 de julio de 2020
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	<b>ALVARO QUINTERO POLO</b>	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b>	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado periodo 2020-1	Asiste
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada periodo 2020-1	Asiste
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada periodo académico 2020-1	Asiste
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado periodo académico 2020-1	Asiste
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada periodo académico 2020-1	Asiste
	<b>JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA</b>	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	<b>AMARANTA DELGADILLO</b>	Ex representante de los estudiantes FCE- invitada periodo 2020-1	No asiste
	<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
<b>COORDINADORES POSGRADO</b>			
	<b>LUZ MARILYN ORTIZ SÁNCHEZ</b>	Coordinadora especialización en desarrollo humano con énfasis en procesos afectivos y creatividad	Asiste
	<b>SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA</b>	Coordinador Especialización en Educación en Tecnología	Asiste

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>CARMEN ROSA ZAMUDIO RODRÍGUEZ</b>	Coordinadora Especialización en Educación y Gestión Ambiental	Asiste
	<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b>	Coordinador Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	Asiste
	<b>FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO</b>	Coordinadora Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	Asiste
	<b>FERNANDO ARANGUREN DÍAZ</b>	Coordinador Maestría en Comunicación-Educación	Asiste
	<b>CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER</b>	Coordinador Maestría en Educación	Asiste
	<b>ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ</b>	Coordinador Maestría en Educación en Tecnología	Asiste
	<b>MARIETA QUINTERO MEJÍA</b>	Coordinadora Maestría en Educación para la Paz	Asiste
	<b>FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO</b>	Coordinadora Maestría en Infancia y Cultura	Asiste
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Coordinador Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Asiste
	<b>ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO</b>	Coordinador Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Asiste
	<b>MIRIAN BORJA OROZCO</b>	Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Asiste
	<b>FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS</b>	Coordinador Maestría en Educación Guajira	Asiste
	<b>HAROLD CASTAÑEDA PEÑA</b>	Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación	Asiste
<b>CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDÍA</b>	Coordinadora Doctorado en Estudios Sociales	Asiste	

**Proyectó:** Diana M. García      Técnico CPS Secretaría Académica

**Revisó:** Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE      **Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy, 16 de julio de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 17** (Acta 29). **UNA SEGUNDA JORNADA:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 29 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**”

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, junto con los invitados, por tanto se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APOYO ECONÓMICO PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2020-III DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADOS.
2. CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADOS, QUE TENGA EN CUENTA EL CALENDARIO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL DISCRIMINADO.
3. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA CALLE 64.
4. DEFINICIÓN PRECISA DE LAS MATERIAS, MÓDULOS, SEMINARIOS, ETC. QUE SERÁN OFRECIDAS EN MODALIDAD: A. PRESENCIAL; B. SEMIPRESENCIAL; C. VIRTUAL (DOCENCIA EN RED).
5. PUBLICIDAD ASERTIVA PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE POSGRADO.
6. MANEJO PRESUPUESTAL DE CADA PROYECTO CURRICULAR EN TÉRMINOS DE: A. CAPACITACIÓN Y, B. EVENTOS ACADÉMICOS.
7. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO NECESARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES MAYORES DE 62 AÑOS, COMO DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL Y/O HORA CÁTEDRA.
8. ESTABLECIMIENTO CONDICIONES, ACORDES CON LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO AL NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA PRIMER SEMESTRE.
9. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES PARA LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES ENTRANTES Y SALIENTES TELEFÓNICAS Y DE CORREO ELECTRÓNICO (MANEJO DE PARTE DE LOS ASISTENTES).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10. CLARIDAD DEL PERIODO DE VACACIONES DE PROFESORES DE PLANTA QUE TIENEN CARGA EN PREGRADO Y POSTGRADO EN EL MARCO DEL CALENDARIO ACADÉMICO.
11. APOYO REAL Y EFECTIVO EN CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (DOTACIÓN BÁSICA PARA TRABAJO EN CASA, EQUIPOS, MANOS LIBRES ERGONÓMICOS, TABLETAS DIGITALIZADORAS) ENTRE OTROS ELEMENTOS.
12. ESTUDIO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE POSGRADOS, DE LA UNIVERSIDAD EN GENERAL, Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, EN PARTICULAR.
13. VARIOS.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da curso al Consejo de Facultad ampliado a coordinadores de posgrado, en donde también se cursó invitación a los señores vicerrectores, quienes no pudieron asistir por cuanto están preparando la sesión del Consejo Superior Universitario que se llevará a cabo el día de hoy, esta sesión se hace en el marco de las solicitudes que el grupo de coordinadores han presentado.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APOYO ECONÓMICO PARA LA MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2020-III DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADOS.

El docente Álvaro Quintero explica que la realidad de los posgrados es distinta a la de los pregrados a nivel académico y administrativo, el común denominador es la situación sanitaria que se está atravesando; los puntos que se abordarán surgen de una reunión de coordinadores de posgrados realizada el 24 de junio, se pensó en tres categorías que agrupen las solicitudes de: estudiantes, coordinadores y profesores.

Este primer punto hace referencia a que la Universidad posibilite garantías de descuentos en el pago de la matrícula de los estudiantes, algunos proponen que este sea del 50%, la flexibilización en el fraccionamiento de la matrícula de 2020-3 lo cual implicaría una extensión del pago a seis meses, y el no cobro de interés para los fraccionamientos; la no sanción por exceder el número de matrículas; esto es el resultado de la indagación que hicieron cada uno de los coordinadores sobre las dificultades para el otro semestre que, si bien, ya están trabajando algunos, debido a la crisis a muchos de ellos les han suspendido o terminado los contratos, así como han tenido que asumir otras responsabilidades económicas, en general se pretende buscar la permanencia y continuidad de los estudiantes para el próximo semestre.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que es un tema álgido que se ha venido exponiendo en todas las facultades, se ha abordado de distintas formas y espacios:
  - A) En el comité de decanos del 7 de julio, el señor Vicerrector Administrativo rindió un informe financiero y en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación hicieron un análisis para determinar en qué medida la Universidad podría comprometerse para brindar un apoyo económico a los estudiantes en esta situación inesperada y el panorama presentado no es el más alentador.
  - B) Se hicieron traslados presupuestales, el comportamiento de los ingresos han estado por debajo de lo esperado, la Universidad tiene un déficit presupuestal de cerca de \$9.000.000.000 millones de pesos, sumado esto, varios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

gastos adicionales que se han tenido, como por ejemplo la inversión para terminar el periodo académico 2019-3 y lo que va del 2020-1.

- C) Se han contratado en hora cátedra 39 semanas cuando lo normal son 36 semanas, cada semana de HC le cuesta a la Universidad \$1300.000.000 millones de pesos, el tema financiero para la Universidad no está equilibrado, los ingresos de matrícula de los estudiantes de pregrado son de \$14.000.000.000 millones de pesos, los ingresos provenientes de la matrícula de posgrado son de aproximadamente \$10.000.000.000 millones de pesos.
- D) Se está avanzando en la “matrícula cero” para los estudiantes de pregrado y se está solicitando la disminución del 50% de las matrículas de los posgrados. Pensar que se dejen de recibir estos ingresos por concepto de matrículas de pregrado y posgrado agudiza más la situación financiera de la Universidad.
- E) El único apoyo real que se tiene es de \$2.600.000.000 millones de pesos que aporta el Ministerio de Educación, en este marco es conocida una carta que la señora Alcaldesa le envía al señor Rector, diciendo que, a la Universidad ya se le había dado ese dinero, por lo que se entiende que no habrá un apoyo adicional de dinero para solventar la situación;
- F) En el último Consejo Académico se estuvo revisando el proyecto de resolución por el cual se establecen las garantías transitorias académicas y administrativas para estudiantes de especializaciones y maestrías, propuesta que tuvo algunas observaciones por parte del señor Secretario General, nombrando una comisión que revisará las observaciones, sin embargo, ese proyecto no incluye temas económicos en lo concerniente a las matrículas para los posgrados.

Lo más seguro es que no haya una matrícula disminuida para los proyectos de posgrado, entiende las dificultades que están pasando y, en particular, con los estudiantes que tienen que continuar sus estudios, sin embargo, las condiciones financieras no permiten que se dé una opción de disminución en la matrícula, pero no incluiría beneficio económicos.

- La profesora Luz Marilyn Ortiz señala que si no hay ningún auxilio económico para los posgrados es muy complejo, en su proyecto curricular tienen 81 preinscritos, los cuales no se quieren inscribir porque no hay una posibilidad de acuerdo para el pago de matrículas, si no hay una disminución de la matrícula, se espera que por lo menos se difiera la misma sin intereses a 4 o 5 meses así como un apoyo en conectividad, hasta el 27 de julio hay plazo para inscripciones, lamentaría que, por esta situación, no se pudiera abrir la cohorte de alguno de los posgrados, lo cual pone en riesgo el registro calificado, se debe tener en cuenta que los posgrados se auto sostienen y hacen muchos procesos sin apoyos.
- El profesor Tomás Sánchez señala que al hacer un análisis comparativo de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, se da cuenta que por las circunstancias han tenido que considerar rebajas en las matrículas. En el caso de la Universidad Distrital, hay unos recursos que no son posible de ejecutar en la presente vigencia como, por ejemplo, el rubro de prácticas académicas, organización de eventos, capacitación docente, entre otros, que por la coyuntura ameritan que el CSU piense en hacer traslados para atender a los proyectos curriculares, propone que se presenten ante las instancias pertinentes las opciones de traslado de recursos.
- El docente Andrés Castiblanco expresa que se necesita un informe muy concreto a la comunidad del movimiento económico que origina la decisión de no rebajar las matrículas, enfrentándose a las posibles consecuencias que se tengan.
- La profesora Flor Alba Santamaría indica que la solicitud de apoyo es unánime, considera que se debe seguir insistiendo al CSU ya a las distintas instancias, por lo menos una mínima ayuda para los posgrados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana complementa que ya se hicieron unos traslados para atender el apoyo que se ha dado en conectividad, tablets y bonos, autorizados por el CSU, con los rubros de capacitaciones y eventos las decanaturas ya no cuentan; los rubros de internacionalización se están ejecutando para que los estudiantes que están fuera del país puedan regresar en vuelos; el rubro de transporte y prácticas académicas está aún, se está evaluando recoger en toda la Universidad cerca de \$150.000.000 millones de pesos por este concepto, aun así sigue la preocupación de dónde sacar los dineros que harían falta; sin embargo, se puede hacer una solicitud desde este Consejo en términos de contar con esos dineros adicionales para el apoyo, pese a que no se logre suplir el déficit de la Universidad. Igual como se desarrolló en este semestre, es decir, que haya unos plazos máximos, no sabe si esta opción sea posible, no obstante, lo presentará como una consideración para que dentro de esos alivios se tenga un mayor manejo del pago de las matrículas.

**RESPUESTA:** comunicación al CSU y al Consejo Académico: **1)** solicitando los alivios económicos para estudiantes de posgrado para el periodo académico 2020-3, de no ser posible estos, requerir explicación que soporte la no baja de matrículas para los posgrados que puede implicar una baja demanda de inscritos, en ese sentido, solicitar generar un paquete de ayudas económicas tendientes a garantizar la permanencia de los estudiantes en los programas, estudiar la viabilidad de diferir los pagos de matrículas en un mayor rango de tiempo y sin intereses. **2.** Considerar la transferencia de recursos que logre solventar la difícil situación financiera de la Universidad, en términos de apoyo para los estudiantes.

## 2. CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADOS, QUE TENGA EN CUENTA EL CALENDARIO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL DISCRIMINADO.

**Observaciones:** se recoge el punto **No. 10:** “claridad del periodo de vacaciones de profesores de planta que tienen carga en pregrado y postgrado en el marco del calendario académico”

El docente Álvaro Quintero explica que entre el día que se llevó a cabo la reunión de los coordinadores el 24 de junio y la presente reunión han surgido diferentes cosas, entre ellas, la emisión de la resolución No 039 de 202 -, calendario académico de posgrados, sin embargo, en esa nueva resolución persiste la fecha de las vacaciones de los profesores, si bien es cierto que la resolución especifica el inicio de las actividades académicas previstas a 27 de agosto, no hay claridad con las vacaciones de los docentes que tienen carga en pregrado y posgrado

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que el calendario de posgrados fue emitido con resolución No. 039 de 2020 del CA, la fecha de vacaciones de los profesores va del 17 al 31 de agosto y se tendrían frente a esta situación aspectos particulares que han sido analizados por el Vicerrector Académico, los calendarios de pregrado y posgrado son diferentes por las circunstancias de paro, se estuvo mirando la posibilidad de hacer coincidir las vacaciones de pregrado y posgrados, sin embargo, el desfase es amplio, no hay manera de hacer coincidir el periodo vacacional; la primera alternativa, si el profesor es de planta y tiene honorarios en posgrado puede tomar sus vacaciones como profesor de planta porque tiene un contrato adicional con el posgrado, en este caso, si bien es cierto puede tomar sus vacaciones debe cumplir con sus horas de contrato en el posgrado; la segunda alternativa es el profesor de planta que tiene horas en pregrado y posgrado, en este caso, se ve obligado a suspender sus vacaciones y tomarlas en un periodo posterior, por último para los profesores que se les cruza algunos días de vacaciones, en ese caso, con el coordinador se tendría que revisar la situación y suspender las vacaciones según el caso. Indica que si hay algunos aspectos particulares se debe remitir el caso con los soportes a la decanatura para mirar las posibilidades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Carmen Zamudio indica que sí habría una cuarta situación con los profesores que no tienen carga en el pregrado y que habría cruce con el inicio de clases, pregunta sobre la posibilidad que las fechas no fueran cerradas sino que fueran más amplias.

**3. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA CALLE 64. Observaciones:** se recoge los puntos 4 y 8.

No. 4: *“definición precisa de las materias, módulos, seminarios, etc. que serán ofrecidas en modalidad: a. presencial; b. semipresencial; c. virtual (docencia en RED)”*.

No. 8: *“establecimiento condiciones, acordes con la situación de emergencia sanitaria, que garantice el funcionamiento de los espacios académico, específicamente en cuanto al número de estudiantes para primer semestre”*.

El docente Álvaro Quintero indica que en principio surgió la inquietud porque por esos días se estaba considerando la alternancia de hacer las clases de manera remota y presencial algunas, se requiere que la Universidad les brinde información oficial y sustentada de cómo proceder ante programación de los diferentes espacios académicos del periodo 2020-3, si los protocolos de bioseguridad se contemplaron en la eventualidad de volver, cómo proceder en estas circunstancias.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana, en relación a los protocolos de bioseguridad para la calle 64, se ha puesto en marcha un ejercicio de revisión de todas las sedes, así mismo la institución a través del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dio a conocer el documentos titulado *“Protocolos generales para la prevención y protección frente al Covid- 19 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, el cual fue enviado a mediados del mes de mayo a todas las coordinaciones como a listas oficiales, con la idea que todos en la Universidad lo conozcan por su importancia y relación con el Covid- 19.

Por otro lado la Vicerrectoría Administrativa hizo la proyección de costos de lo que compete a la Universidad en términos de Bioseguridad, se ha estimado que para las sedes estaría cerca de los \$1.800.000.000 millones de pesos, así mismo se ha analizado con los coordinadores de laboratorios y este CF hizo un análisis del posible regreso a la presencialidad o alternancia, llegándose a la conclusión que, para este año, no están al alcance por distintas razones *como el sistema de transporte, las condiciones de los hogares de los estudiantes, los profesores mayores de 60 años, o el control de las zonas verdes de las sedes*, entre otros, en ese sentido no se ve viable el regreso a las sedes, el tema se trató en el Consejo Académico en donde con todas las consideraciones se concluyó que se continuará el trabajo remoto en pregrado y en posgrado por este año, el comunicado oficial saldrá en el próximo Consejo Académico porque también hay unas situaciones de orden formal, en donde se le debe informar al MEN que se va a continuar en esa modalidad remota, toda vez que, la aprobación para la virtualidad está para unos pocos programas.

En relación al desarrollo de los espacios académicos, sin embargo, la idea también sería que cada uno de los consejos curriculares de posgrados hicieran un análisis de las especificidades de las asignaturas que definitivamente consideren que no pueden ser ofrecidas de manera virtual, sería una decisión de cada CC el no abrir o programar algunos espacios académicos, si se toma la decisión de no abrir se tiene que plantear alguna alternativa y debe ser comunicado a la Decanatura en donde también se estudiará la alternativa que se propone, *nadie tiene la certeza de cuándo va a cambiar la situación*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El tema del punto No. 8, se ha tratado en el comité de decanos, frente a esto se decide en el Consejo Académico, darle la competencia a los Consejos de Facultad sobre la aprobación del número mínimo de estudiantes con el cual se puede abrir un curso, *lo cual tendría que ver con el punto de equilibrio que representa ese número en el caso que se requiera*. Este punto de equilibrio se hace en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, porque se debe mirar de manera particular según la necesidad.

- Al docente Sergio Briceño le parece interesante la llamada modalidad remota, no se le debe tener miedo a la virtualidad porque ya hay un contexto teórico avanzado, existen unos componentes en los que se ha trabajado y se tienen unos avances inclusive en la Facultad, con Planestic y la Maestría en Educación virtual, entre otros, se ha venido trabajando en la política de educación virtual al punto de tener una propuesta ya consolidada de la educación virtual, porque no se tienen elementos de base para orientar a los profesores y estudiantes en este momento, si bien es cierto que se le tiene que informar al MEN sobre la continuidad de la metodología que se está implementando, se debe también decir que se tienen resueltos los elementos de carácter pedagógico y didáctico que permiten trabajar con la misma, pero aún no han sido reconocidos por el Consejo Académico y CSU, por otro lado, sugiere que la Oficina Asesora de Planeación señale cuáles son esos mínimos permitidos de estudiantes para que los posgrados puedan funcionar, según la particularidad que cada uno de ellos tenga. Rescata el tema del sistema de posgrados, en este se habla de los puntos de equilibrio en virtud también de lo que los posgrados representan para la Universidad, debe mirarse el reconocimiento de los posgrados en la Universidad, tener la claridad de cuáles son los recursos de posgrados y cómo se retroalimentan, insiste en que es necesario para pregrado y posgrado tener claridades sobre esta nueva metodología virtual.
- La docente Astrid Ramírez, con la experiencia de este semestre, requiere conocer cuáles fueron las consideraciones del número de estudiantes de pregrado porque ese insumo puede ser una pauta para posgrados, por otro lado, es necesario considerar el apoyo que se ha tenido con pregrado, visibilizar que la Universidad también le da apoyo a los estudiantes de posgrado.
- Para la docente Flor Alba Santamaría la principal tecnología es la palabra, sin desconocer lo positivo de todo cambio, la cual se debe fortalecer; quieren que la infraestructura que tiene la Universidad pueda soportar los trabajos con los estudiantes, por otro lado, se supone que las tecnologías deben ser más rápidas, ahora los programas tienen que buscar a los estudiantes, ser más flexibles con las posibilidades que da la Universidad para el número de estudiantes, cada coordinador debe tener una autonomía y una participación para buscar soluciones de manera más rápida, las comunicaciones tienen que ser más eficaces.
- La docente Carmen Zamudio considera que hay puntos importantes a tener en cuenta, como el desarrollo de contenidos a nivel más técnico, porque lo que se está haciendo es un intermedio de la presencialidad y pasando a la virtualidad, pero como la situación va para largo, se hace necesario la creación de contenidos propios de la Universidad, *así mismo está el tema de la propiedad intelectual y patrimonial*, porque no se puede publicar la totalidad del material que se tiene para el trabajo de la presencialidad, sería importante tomar previsiones en ese sentido; por otro lado está el tema de las firmas digitales, que tiene unas implicaciones de su utilización porque lo estamos haciendo de manera intuitiva y podría traer problemas.
- El profesor Antonio Quintana ratifica la idea de que en un sistema de posgrados no solo está la dimensión académica y administrativa, también la presupuestal que permite que los programas estén soportados por otros posgrados, a propósito indica que el programa de formación posgradual que se adelanta: *“Presupuesto de la SED 4 años: 120.000 millones más lo del IDEP Dentro del plan se contempla 1700 docentes a formar en 2021. Capacidad*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*de respuesta de las facultades de educación de responder al reto de formación de los 5.000 docentes”, la SED ha manifestado seguir trabajando con la universidad pública cuando se ve presupuestalmente unos números del punto de equilibrio, hay unas posturas de tipo estratégico, algunos programas no tendrán estudiantes para ese punto de equilibrio, en términos reales con la proyección de la SED, lo que es previsible es que se tendrá un número importante de oferta y una solvencia.*

En relación al tema de propiedad intelectual, es delicado porque todo lo que queda en internet es rastreable, sugiere que los documentos que se comparten sea de propia autoría, en el caso de sugerencias de lectura, a menos que, la documentación corresponda a un licenciamiento que permita la distribución, no se debe hacer o crear enlaces que estén por fuera de ese permiso, indica que uno de los grandes retos de la Maestría en Educación en Tecnología fue crear los contenidos académicos para los diferentes espacios académicos, en algunos se hicieron contratos en donde se especificaba lo relacionado con los temas patrimoniales, aclara que, el hecho que esté en internet no habilita para su copia y distribución.

- Sobre el soporte Técnico, el profesor Sergio Briceño, señala que la Universidad se ha preocupado por tener nuevos recursos, le parece que el tema es más de formación para su uso, y hacer procesos más comprometidos y que sean desarrollos más didácticos y respondan a las necesidades de los profesores y estudiantes, la preocupación es cómo hacer procesos comunicativos más fuertes y eficientes.

Sobre el incremento del tiempo en esta modalidad se hace justificable, opina el docente Sergio Briceño, cuando se pide el diseño de documento se pide que sea inédito, lo cual tiene unas implicaciones, también tiene un esfuerzo mayor de la preparación de las clases, se enfatiza la necesidad de una política de educación virtual donde se pueda tener esas consideraciones estructurales bien definidas y se tengan orientaciones al respecto para los docentes, significa que por la proximidad del nuevo semestre la construcción de las aulas virtuales van ligadas a otras preocupaciones como el marco legal o la creación de contenidos, entre otros.

- La señora Decana aprovecha la oportunidad para agradecer el liderazgo, el manejo y el apoyo que ha brindado el PAET, sin el cual hubiera sido difícil haber terminado el semestre y continuar con esta modalidad virtual, con relación al tema del punto de equilibrio se puede solicitar a la Oficina Asesora de Planeación un estudio sobre el mismo para especializaciones y maestrías. En pregrados, no se ha planeado nada del número de estudiantes para el próximo semestre, si se han analizado otros aspectos en relación al manejo de las herramientas digitales por parte de estudiantes y profesores, tomó tiempo el paso de las clases presenciales a las virtuales, luego de tres meses con algunas miradas informales se han podido evidenciar que se han superado esas dificultades iniciales. Desde la Decanatura se está preparando un instrumento que está siendo validado por parte de expertos y que permitirá mirar la realidad, se aplicará a profesores de pregrado y posgrado, algunos de los puntos que han salido, es que el tiempo de preparación de clases es mayor que en la presencialidad, todos son conscientes que esta modalidad de trabajo ha incrementado las horas de trabajo, la otra semana se espera enviar la encuesta para hacer un análisis de dónde poner atención a las debilidades que se tengan, resalta que los posgrados son una unidad integradora de la Facultad que merece el respeto y las consideraciones para tener mejores condiciones.

Sobre los documentos que se requieren para hacer ciertos trámites, son condiciones que no se han transformado, sin embargo, bajo las máximas condiciones de seguridad aquellas personas que han solicitado ingreso a las instalaciones se les han concedido. Anteriormente la decanatura otorgaba esos permisos con un formato que había ofrecido la Secretaría General, sin embargo, se tuvieron inconvenientes con los mismos, y ahora se recepcionan las solicitudes pero deben ser autorizadas por Recursos Físicos y por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

trabajo; se han tenido algunos casos de Covid- 19 en el personal de aseo y vigilancia, con quienes se han tenido los cuidados para guardar las cuarentenas.

En relación a los presupuestos aclara que, los mismos, son asignados a la Decanatura para unos gastos específicos, los decanos no están autorizados para cambiar el destino de los rubros, solo el CSU puede hacerlo.

Finalmente, a la señora Decana le parece pertinente lo mencionado por los docentes, sugiere una reunión con los profesores Briceño y Quintana para poder mirar las opciones a tener presentes en la modalidad virtual, sobre las firmas digitales habló con la coordinadora del programa de Archivística y Gestión de la Información Digital en donde se le indicó que no se esperaba que fuera tan largo el período virtual, se deben tomar decisiones.

**RESPUESTA:** **a)** solicitar a la Oficina de Planeación y Control una proyección de costos de las Especializaciones y de las Maestrías y cuál sería el número mínimo de estudiantes para establecer el punto de equilibrio económico, en relación al número de estudiantes que se admitan para la cohorte 2020-3; **b)** la decanatura junto con los profesores Antonio Quintana y Sergio Briceño realizarán un instructivo sobre propiedad intelectual para la metodología virtual; **c)** Considerando que el desarrollo de los planes de estudio está siendo desarrollado de manera virtual, solicitar una política del establecimiento de educación virtual para la Universidad.

#### **4. PUBLICIDAD ASERTIVA PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE POSGRADO.**

El docente Álvaro Quintero expone que, se debe al hecho que cada proyecto curricular hace lo que está a su alcance para la promoción del programa con el que capta nuevos estudiantes, tiene que ver con la necesidad que haya una forma de unificar por parte de la Universidad alguna estrategia de marketing digital que puede ser por ejemplo la contratación de pautas en medio de comunicación, para lograr el propósito de captar nuevos estudiantes, lo cual se hace más necesario en tiempos de crisis para que no termine siendo esfuerzos aislados por parte de cada programa.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana explica que la Facultad no cuenta con un rubro para la publicidad y ninguna dependencia en la Universidad tiene este tipo de rubros, solo se cuenta con el de servicios de impresión, en este momento la oficina de planeación que es la encargada de hacer los ajustes del plan de cuentas están evaluando si se puede incluir algo en la parte virtual, sin embargo, el día de ayer en las horas de la noche recibió el documento de austeridad que emitió la Universidad, en dicho plan de austeridad se elimina lo que tiene que ver con servicios de impresión entre otros, no existen rubros para que se puedan hacer pautas radiales o televisivas. Informa que, con el tema de redes sociales la Decanatura tiene una persona que se encarga de todo ese manejo, la cual podría apoyar las solicitudes. La señora Decana informa que el uso de la emisora de la Universidad LA.UD 90.4, en donde se han presentado los programas, como la página de la facultad y la Universidad y los correos electrónicos, son apoyos para dar más visibilidad a las cosas positivas.
- El profesor Antonio Quintana indica que ha venido insistiendo en que se tiene que tener un fortalecimiento en marketing digital, que implica varios procesos en redes sociales y páginas web que tiene un trabajo muy fuerte en donde se puede hacer evidente la labor que se hace, con la implementación de diferentes estrategias como pagos en redes sociales, sugiere que se piense en integrar una persona experta dentro del PAET que se encargue de esta dimensión de trabajo, lo cual la Universidad posteriormente debe pensarlo a futuro.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Flor Alba Santamaría dice que, a la par de un plan de austeridad, debe haber un plan de *prosperidad*, no siempre son recursos económicos, sino recursos humanos, muchas veces a los correos electrónicos llega información de Universidades, se tiene que pensar en otras alternativas para hacer este trabajo.
- El docente Sergio Briceño indica que hace algún tiempo se pensó en promover una imagen de la Universidad, vale la pena pensar desde el Consejo Académico una iniciativa de promover la Universidad hacia las cosas buenas.

**5. MANEJO PRESUPUESTAL DE CADA PROYECTO CURRICULAR EN TÉRMINOS DE: A. CAPACITACIÓN Y, B. EVENTOS ACADÉMICOS.**

Como se informó los decanos como ordenadores del gasto, no pueden cambiar el destino de los recursos que se destinan para los mismos, esto es competencia del Consejo Superior Universitario.

**6. PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO NECESARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES MAYORES DE 62 AÑOS, COMO DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL Y/O HORA CÁTEDRA.**

El docente Álvaro Quintero señala que el apoyo de estos docentes surgió porque hay programas en donde hay profesores de vinculación especial que superan los 60 años de edad, al ser un tema jurídico como coordinadores quisieran saber cómo proceder, teniendo una orientación oficial institucional.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Jairo Ricardo Pinilla expresa que, cuando se habla de profesores mayores de edad, se tienen varias categorías como profesores *de 60 años que todavía no se han pensionado*, otros que ya tienen su pensión u otras más y *otros docentes que están en edad de retiro forzoso*, según las intervenciones del señor Presidente de la República y de los señores Ministro de Trabajo y Ministro de Salud, han sido claros al hablar de los riesgos, por ejemplo, de las personas mayores de 70 años, que ya gozan de una pensión o están en edad de retiro forzoso, señala que se está estudiando un decreto que señala *que quienes estén en edad de retiro forzoso no sean contratados porque cumplieron con su periodo laboral*, se habla incluso, *de pensiones anticipadas si están cerca a la edad de pensión*, preocupa el tema porque desde el punto de vista legal por el tema de la pandemia, se pone en evidencia que la Bioseguridad limita la autonomía de las instituciones, quiere decir que como comunidad se reclame transparencia de las actuaciones de las instituciones públicas en los procesos de adopción de posibles riesgos, la Universidad ha hecho una encuesta reciente a profesores en donde se les pidió que en unos cuadros marcarán cuál de los profesores están enmarcados en una patología particular, porque aumentan el riesgo para su salud, los principios del derecho penal tiene un importante papel, señala que algunos principios en esta coyuntura están implicados como el de la transparencia, un profesor de la especialización no contestó la encuesta porque apeló a que la información clínica solo se le puede dar al médico tratante, *sin contemplar que puede tener implicaciones incluso para la institución*, señala además que en muchas universidades ya se tiene la claridad sobre la no contratación de esta población. Insiste, porque la persona a la que se requiere está en edad de retiro forzoso, así esté en metodología virtual, tiene una patología particular y tiene que asistir a sus tratamientos médicos (diálisis, quimioterapias etc.), el riesgo del contagio es alto y tener un contrato de hora cátedra tendrá implicaciones directas e indirectas para la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana con relación al procedimiento oficial de la contratación de los profesores de 60 años, informa que hasta ahora el Gobierno Nacional y Distrital han dicho que las personas mayores de 60 años deben extremar sus cuidados, más en cuanto a una contratación diferencial no ha habido ninguna manifestación. Indica que como no se tiene un pronunciamiento específico de qué hacer con esta población, este semestre se tendría más seguridad con estos profesores dado que, como se informó que se continuará en modalidad virtual y que no representa un riesgo para la salud, con estos análisis las coordinaciones podrán tomar las decisiones sobre la contratación particular.
- El asesor jurídico, Javier Pedraza, indica que está la Ley 1821 y hace poco se emitió un concepto del Consejo de Estado que la edad forzosa de retiro es de 70 años, en el contexto explicado por el docente Jairo, también está el artículo 18 de la Constitución Política de Colombia que habla que ninguna persona puede recibir dos erogaciones del Estado, excepto los honorarios por hora cátedra, en la misma línea del profesor Jairo Ricardo, se presenta la edad de retiro forzoso y lo otro es un argumento, en casos de contratación especial los docentes son contratados por un semestre de acuerdo a las necesidades, en estos momentos la Universidad y cada coordinador de proyecto curricular, le corresponde argumentar la necesidad y la edad de retiro forzoso, además que la Universidad no está obligada a contratar a un docente de vinculación especial al vencimiento del contrato.

**7. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES PARA LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES ENTRANTES Y SALIENTES TELEFÓNICAS Y DE CORREO ELECTRÓNICO (MANEJO DE PARTE DE LOS ASISTENTES).**

La señora Decana explica que, la Red de Datos se encargó del procedimiento para la movilidad de las extensiones de las dependencias a los celulares que a bien consideraron las coordinaciones, desde la misma oficina de la Red de Datos se enviaron las indicaciones que se debían seguir para esta movilidad, la Decanatura no tiene ningún reporte que estén fallando, si es así debe ser informado para solucionarlo.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Sergio Briceño, sugiere que se haga una comunicación general para todos los asistentes, recomendando estar atentos a la extensión para que fluya la comunicación, porque a veces se tienen dificultades para comunicarse con las diferentes extensiones.

**RESPUESTA:** La decanatura reiterará la solicitud para que el personal administrativo atienda las llamadas y correos electrónicos.

**8. APOYO REAL Y EFECTIVO EN CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (DOTACIÓN BÁSICA PARA TRABAJO EN CASA, EQUIPOS, MANOS LIBRES ERGONÓMICOS, TABLETAS DIGITALIZADORAS) ENTRE OTROS ELEMENTOS.**

La señora Decana informa que ya se surtió el primer nivel de apoyo para estudiantes en términos de entrega tablets, conectividad y bonos, se abrió convocatoria para docentes en la posibilidad de tener respaldo en conectividad, al inicio no estuvo tan concreto que el apoyo a la conectividad se hace a través de una SimCard con 20 Gigas, a los docentes se les envió un formulario hasta el 25 de junio, para estudiar las posibilidades de estudio de sus solicitudes, se abrió dos veces la convocatoria, en la Facultad se inscribieron 279 profesores y de posgrado se inscribieron 26, estos estudios para conectividad los está haciendo Bienestar Institucional. Sobre la dotación que hace mención, informa que, otras cosas no se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

han contemplado. Es importante hacer llegar a la decanatura una justificación sobre qué elementos serían los que se solicitan y se presentaría a Bienestar Institucional como el ente encargado de ese tipo de apoyos.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Antonio Quintana sobre la dotación base, señala que los profesores están utilizando audífonos inapropiados para estar conectados, ha pedido que esta dotación se hace indispensable por los problemas que se pueden generar, además solicita que por la labor de los docentes se les dote de tabletas digitalizadoras.

**9. ESTUDIO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE POSGRADOS, DE LA UNIVERSIDAD EN GENERAL, Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, EN PARTICULAR.**

La señora Decana expresa que es un tema interesante, de una necesidad extrema por el hecho que los posgrados no tengan un sistema que incluya muchos de los aspectos fundamentales para su funcionamiento, es indispensable que se retome ya la propuesta. Estuvo hablando con el señor Vicerrector Académico, y quien considera que es necesario abordar el tema a nivel institucional y se ha acordado en nombrar un grupo de estudio que contará con representantes de los diferentes niveles de posgrado, desde la Vicerrectoría se convocará para conformar dicho grupo.

Indica que ha estado revisando el documento que tiene del Sistema de Posgrados, considera que se debe retomar y resalta que la Facultad está adelante con este tema, solicita que le den la próxima semana para revisar el documento y hacer la reunión para retomar el tema.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

El docente Sergio Briceño indica **que, el documento del sistema de posgrados ya fue presentado y revisado con la posibilidad de hacer ajustes** por los coordinadores de posgrado, hay una tensión que no se ha podido resolver con relación a la Reforma Universitaria y lo que se propone, sin embargo, se han hecho avances, en relación al reglamento se han hecho ajustes, se han recibido las retroalimentaciones y este año se esperaba retomar las discusiones, indica que desafortunadamente no se pusieron los últimos documentos en la nube y considerando que los encuentros fueron en la calle 64 en un espacio de un grupo de trabajo, se quedaron allí, el trabajo que se ha hecho es significativo y en equipo con los demás coordinadores, se compromete a consolidar las partes para volver a ser presentado, se ve que no se harán grandes cambios pero si aportes nuevos para poder operar con claridad jurídica y administrativa.

Informa que cuando se hizo el primer esfuerzo del sistema de posgrados, se hizo para la Universidad pero era algo que desbordaba y se pensó en hacer la propuesta para la Facultad, surgió un trabajo con los decanos en cabeza de la Vicerrectoría Académica junto con los secretarios académicos para darle una vía jurídica y reglamentaria, el documento del Sistema de Posgrados y Reglamentos está muy avanzado.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La Señora Secretaria Académica, indica que de la reunión a que hace referencia el docente Sergio, se evidenció que es muy difícil tener acuerdos entre las facultades, hay distanciamientos no solamente por la especificidad del saber sino por las formas de desarrollo, al punto que más que un sistema allí se dio importancia al reglamento en los trámites relacionados con los alumnos; nosotros diferimos en el sentido que el sistema abarca una política y una rigurosidad académica del nivel de los postgrados, la cual difiere de los posgrados, un marco de conceptualización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que como sistema es mucho más amplio y relevante, de la cual se desprende el reglamento simple; la propuesta de esta Facultad es pionera, no puede, en mi opinión, subrogarse; la Facultad tiene un avance muy importante en este tema por la rigurosidad académica que lleva implícitamente.

#### EXCEPCIONALIDAD

La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad, presenta un reporte sobre la entrega de conectividad, en donde desde Bienestar Institucional se están haciendo los esfuerzos para hacerlo llegar a los docentes, se espera que sea pronto recogiendo las solicitudes específicas del director de Bienestar Institucional; por otra parte, indica que el día de ayer se estuvo haciendo el acompañamiento, se recibieron las SimCArd de la segunda entrega de tablets, las cuales quedaron bajo custodia de la empresa de vigilancia y se está a la espera de la entrega de las otras 1.200 tablets por la ETB, estimada para el 21 de julio, lo cual lleva un proceso de preparación, se espera que se logren entregar antes que entren en cuarentena en la Localidad de Puente Aranda. Por último junto con los ingenieros de la Red de Datos y de la biblioteca, se están haciendo préstamos portátiles lo cual está siendo extensivos a administrativos y docentes, para lo cual se debe enviar la solicitud a la coordinación general de biblioteca.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Marieta Quintero expresa que se había solicitado que los procesos administrativos se hicieran de manera electrónica, no se ha recibido respuesta.
- La señora Decana indica que, va a consultar sobre el tema del pago virtual.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11: 11 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	